

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36326 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores abreviado núm. 000065/2012, siendo los concursados don Gustavo Arredondo Rodas y doña Susana Chazarra Blasco, en el que se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2012, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara la terminación de la fase común del concurso.
2. Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
3. Se admite la propuesta de convenio presentada por los deudores y dese traslado de la propuesta de convenio a la administración concursal.
4. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en artículos 115 y 103 LC.
5. Se señala para la celebración de la junta de acreedores el día 9 de noviembre de 2012 a las 10:30 horas, en la sala de vistas de este Juzgado..
6. Notifíquese a los personados. Dése publicidad de la presente resolución por edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Elche, 15 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070914-1